



VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y FONDO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA para el CURSO 2020/2021, Con objeto de ofrecer una ayuda a los estudiantes para compensar los gastos derivados del precio de la matrícula de los estudios universitarios, el Vicerrectorado de Estudiantes, convoca Ayudas al Estudio de la Junta de Andalucía y Fondo Social con cargo a la aplicación presupuestaria 481.01 del Servicio de Gestión Académica, he resuelto:

1.- Establecer las cuantías **máximas** señaladas en el apartado 4º de dicha convocatoria en las siguientes cantidades:

AYUDA MODALIDAD A: 749 EUROS

AYUDA MODALIDAD B: 500 EUROS


2.- Establecer el límite individual de la cuantía concedida, como máximo, en el importe abonado por el estudiante, de manera que ningún estudiante recibirá una ayuda superior al importe abonado en concepto de Precios Públicos por Servicios Académicos.

Contra esta resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante la Rectora Magnífica de la Universidad de Huelva, en el plazo de UN MES, desde la fecha de esta Resolución, de conformidad con lo regulado en la Convocatoria que regula estas ayudas, así como lo dispuesto en el art. 121 de la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva a 13 de ABRIL de 2021

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo. Ángela Sierra Robles

Código Seguro de verificación: Xcg22GsZDOCvbkmbSM3AgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ANGELA SIERRA ROBLES	FECHA	12/04/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es Xcg22GsZDOCvbkmbSM3AgA==	PÁGINA	1/1
 Xcg22GsZDOCvbkmbSM3AgA==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	21/04/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es 9N1Mxm6T0dR7xdSE9geN4zJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1
